



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM

Instituto Veracruzano
de las Mujeres



ME LLENA DE ORGULLO

Oficio No. IVM/DG/SUBVIyFM/1332/2024

Asunto: Vo.Bo PATINV

Xalapa, Ver., 12 de noviembre de 2024

MTRO. JORGE ALBERTO LARA GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE MISANTLA
P R E S E N T E

CON ATC'N
LCDA. ANAI MENDEZ UBALDO
ENLACE TITULAR DE UNIDAD DE GÉNERO

Con fundamento en la Ley 613 por la que se Crea el Instituto Veracruzano de las Mujeres Art. 8, Fracciones II, XII, XIX y XX referentes al seguimiento a los Indicadores que transversalizan la Perspectiva de Género al interior de los Organismos Públicos que impulsen la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, además de fungir como órgano de capacitación y asesoría permanente; así como al Decreto de Presupuestos de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024 Art. 9 párrafos primero y segundo, le comunico que se han llevado a cabo las acciones de revisión del **Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia (PATINV) del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, el cual es el instrumento que Transversaliza la Perspectiva de Género en el ambito estatal; por lo cual le informo que dicho programa cuenta con el Visto Bueno de este Instituto.**

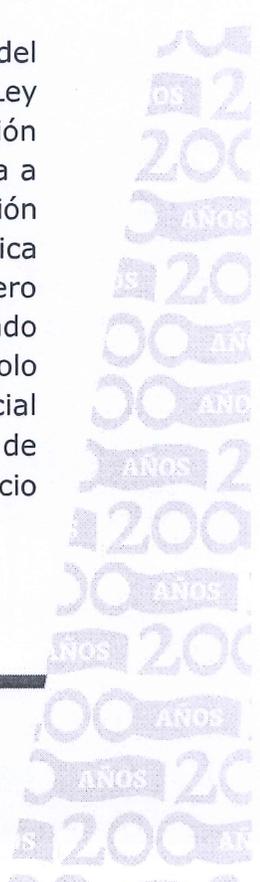
Cabe mencionar que dicho instrumento permite coadyuvar al cumplimiento del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; su Programa Institucional; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres Art. 13 Fracción IX, Art. 14 Fracción I incisos b, c, d, g y Art. 17 Fracciones II y VII; la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas; el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal y al Acuerdo por el que se Instruye la Creación de la Unidad de Género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal apartado Tercero. Por lo cual es remitido a usted para su aprobación y firma, exhortándolo a que una vez realizado dicho proceso pueda ser publicado en la página oficial de su Entidad, en un lugar visible al inicio de la misma, así como en el portal de Transparencia, ya que es un documento de rendición de cuentas del ejercicio presupuestal.

200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

José María Mata #2, Zona Centro
CP. 91000 Xalapa, Veracruz.
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009
www.ivermujeres.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

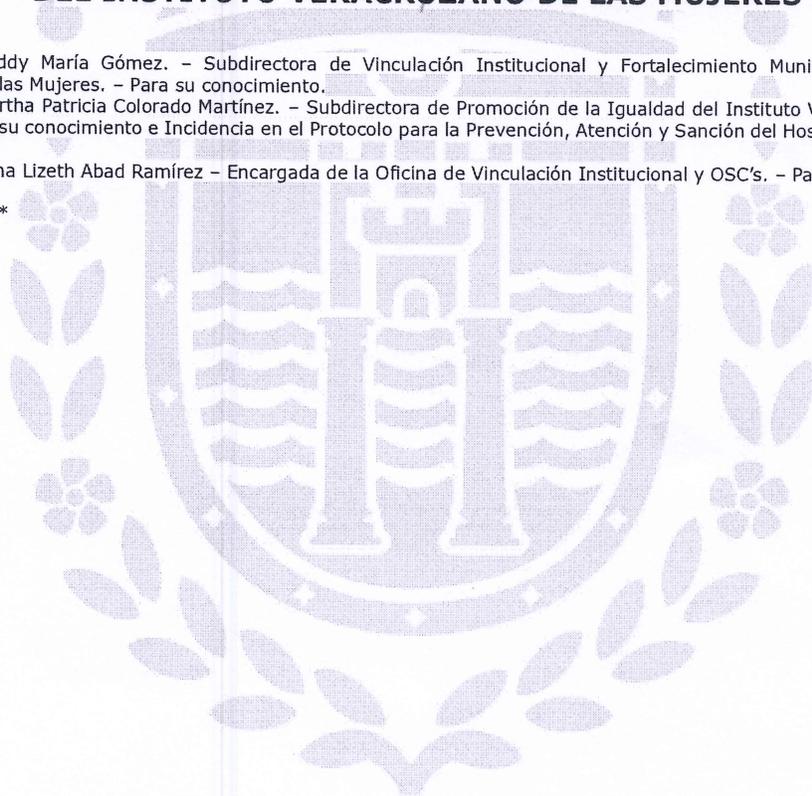


Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo, agradeciéndole su colaboración y compromiso en la implementación de acciones que buscan dar cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz y Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y con ello lograr el Veracruz que nos llena de orgullo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARÍA DEL ROCÍO VILLAFUERTE MARTÍNEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

C.c.p.- Lcda. Addy María Gómez. – Subdirectora de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal del Instituto Veracruzano de las Mujeres. – Para su conocimiento.
C.c.p.- Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez. – Subdirectora de Promoción de la Igualdad del Instituto Veracruzano de las Mujeres. – Para su conocimiento e Incidencia en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
C.c.p.-Mtra. Diana Lizeth Abad Ramírez – Encargada de la Oficina de Vinculación Institucional y OSC's. – Para su seguimiento.
C.c.p.- Archivo
MRVM/amg/dlar*



200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

José María Mata #2, Zona Centro
CP. 91000 Xalapa, Veracruz.
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009
www.ivermujeres.gob.mx



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACION



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**



**Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No
Violencia del Instituto Tecnológico Superior de Misantla**

Periodo: enero 2024-diciembre 2024

Responsable del programa:

Lcda. Anai Mendez Ubaldo





**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

Directorio

Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Ing. Cuitláhuac García Jiménez

Titular de la Secretaría:

Mtro. Víctor Emmanuel Vargas Barrientos

Titular de la Entidad

Ing. Jorge Alberto Lara Gómez



Unidad de Género:

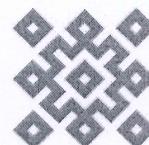
Lcda. Anai Méndez Ubaldo





Tabla de contenido

Informe ejecutivo	5
Antecedentes	7
Actividades Realizadas en 2023	7
Resultados y Beneficios	8
Justificación	9
I.- ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.	10
Objetivo	10
Vinculación inter	10
Vinculación intra	10
1.1 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.	10
1.2 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.	11
1.3 Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.	13
II.- ACCIONES CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS	17
Objetivo	17
Vinculación inter	17
Vinculación intra	17
2.1. Acción ...	17
III.- ACCIONES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL HS Y AS, AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA O ENTIDAD.	21
Objetivo	21
Vinculación inter	21
Vinculación intra	21
3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.	21
3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.	22





3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.	23
Bibliografía	24
Anexos	24
Anexo 1.- Formato Único 2024 PATINV UDG (formato en Excel) para su planeación y programación anual.	24





Informe ejecutivo

El siguiente informe presenta un plan de trabajo detallado diseñado para promover la igualdad de género y prevenir la violencia en nuestro Instituto. Reconociendo la importancia de crear entornos seguros y equitativos para todos, este plan aborda una serie de áreas clave que requieren atención y acción inmediata. Al implementar este plan, aspiramos a fomentar una cultura de respeto, inclusión y justicia para toda la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Misantla.

Principales objetivos:

1. Promover la igualdad de género en todos los aspectos dentro del Instituto.
2. Prevenir y abordar la violencia de género en todas sus formas.
3. Fomentar una cultura de respeto, apoyo mutuo e inclusión.
4. Capacitar al personal, identificar y abordar situaciones de desigualdad y violencia.
5. Establecer políticas y procedimientos claros para responder a incidentes relacionados con la igualdad y la violencia de género.

Estrategias y Acciones:

1. Sensibilización y Capacitación:
 - Organizar talleres y sesiones de sensibilización sobre igualdad de género y violencia.
 - Implementar programas de capacitación para el personal
 - Facilitar el acceso a recursos educativos sobre estos temas.
2. Desarrollo de Políticas:
 - Revisar y actualizar las políticas existentes para garantizar que aborden adecuadamente la igualdad y la violencia de género.
 - Desarrollar nuevas políticas, si es necesario, para abordar áreas que no estén cubiertas.
3. Apoyo y Recursos:





- Establecer un sistema de apoyo confidencial para aquellos que hayan experimentado violencia de género.
- Proporcionar recursos y referencias a servicios de asesoramiento y apoyo externos.

4. Promoción de la Diversidad y la Inclusión:

- Fomentar la diversidad en todos los niveles del Instituto.
- Garantizar la inclusión de voces diversas en la toma de decisiones y la planificación de actividades.

5. Monitoreo y Evaluación:

- Implementar mecanismos de monitoreo para evaluar la efectividad de las acciones tomadas.
- Realizar diagnósticos para medir la percepción del personal.

Recursos Necesarios:

- Personal dedicado a la implementación y coordinación del plan.
- Tiempo y espacio para llevar a cabo actividades de sensibilización y capacitación.

Cronograma:

El plan se implementará en un período que abarca todo el ejercicio 2024, con actividades programadas regularmente a lo largo de este período.

En este sentido y de forma comprometida el Director General del Instituto Tecnológico Superior de Misantla se enuncia de forma sustantiva en el pronunciamiento a la CERO TOLERANCIA, en el entendido que todas y todos estamos comprometidos con la prevención, atención y sanción de la violencia de género de las niñas, adolescentes y mujeres, así como el hostigamiento y acoso sexual hacia ellas.





Antecedentes

El Instituto Tecnológico Superior de Misantla ha asumido un firme compromiso con la igualdad de género y la no violencia como pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestra comunidad educativa. Este compromiso se traduce en la implementación de un Plan Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia, cuyo objetivo principal es promover un entorno seguro, inclusivo y equitativo para el personal de este instituto.

El Plan Anual para el año 2023 se diseñó con la intención de abordar los desafíos específicos de nuestra institución en términos de igualdad de género y prevención de la violencia. Las actividades y proyectos desarrollados durante el año se enmarcaron en las siguientes áreas clave:

1. Capacitación y Sensibilización
2. Protocolos y Campañas de Comunicación
3. Apoyo y Orientación

Actividades Realizadas en 2023

1. Capacitación y Sensibilización

- Capacitaciones y Sensibilización: En 2023 se realizaron capacitaciones sobre igualdad de género y prevención de violencia. Estos eventos incluyeron temas como la equidad de género, el manejo de conflictos y la sensibilización sobre el acoso sexual. Participaron estudiantes, personal académico y administrativo. La asistencia y retroalimentación positiva recibida reflejan el interés y la necesidad de estos temas en nuestra comunidad.

2. Protocolo y Campañas de Comunicación

- Protocolos: Se revisaron y actualizaron los protocolos existentes relacionados con la igualdad de género y la prevención de violencia. Esto incluyó el análisis del protocolo de denuncia de acoso y violencia, garantizando su accesibilidad y eficacia.
- Campañas de Comunicación: Se llevaron a cabo campañas de comunicación a través de medios internos, incluyendo redes sociales y tableros de anuncios, para informar sobre las políticas de igualdad y las medidas contra la violencia. Estas campañas alcanzaron a todos los miembros de la comunidad educativa y fomentaron un mayor entendimiento y compromiso.

3. Apoyo y Orientación

- Servicio de Orientación Psicológica: Se reforzó el servicio de orientación psicológica para víctimas de violencia o discriminación. Se establecieron





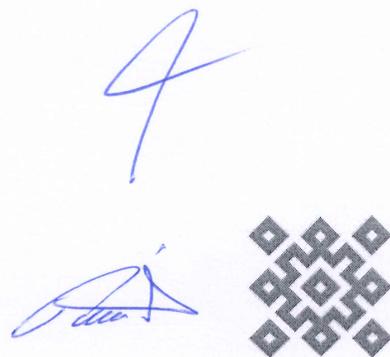
protocolos para garantizar que los estudiantes y el personal reciban apoyo inmediato y adecuado en situaciones de crisis.

Resultados y Beneficios

Las actividades llevadas a cabo en 2023 han tenido un impacto positivo en nuestra institución, evidenciado por:

- Incremento en la Conciencia: Un aumento significativo en la conciencia y comprensión de los temas relacionados con la igualdad y la no violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyo Efectivo: La creación de mecanismos de apoyo que han proporcionado asistencia a quienes lo necesitan y han contribuido a la resolución efectiva de casos de violencia y discriminación.
- Compromiso Continuo: Un mayor compromiso por parte de estudiantes, personal académico y administrativo con los principios de igualdad y no violencia, como se refleja en su participación activa en las iniciativas y en la cultura institucional.

El Plan Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Instituto Tecnológico Superior de Misantla en 2023 ha logrado avances significativos en la promoción de un ambiente educativo seguro e inclusivo. La justificación de las actividades realizadas resalta nuestro compromiso continuo con la igualdad y la prevención de la violencia, y establece una base sólida para futuras acciones en los años venideros.





Justificación

Instituto Tecnológico Superior de Misantla se basa en la necesidad de crear un entorno educativo inclusivo y seguro, el cumplimiento de normativas, la mejora del rendimiento académico y la participación de la comunidad educativa. Este programa no solo aborda problemas existentes, sino que también establece una base sólida para un ambiente de aprendizaje y trabajo más equitativo y respetuoso en base a resultados.

Necesidad de Promover la Igualdad y la No Violencia

- **Contexto Social y Cultural:** En muchos contextos, persisten actitudes y comportamientos discriminatorios y violentos que afectan a estudiantes, personal y docentes. Implementar un plan de trabajo que promueva la igualdad y la no violencia es fundamental para contrarrestar estas tendencias y construir un entorno educativo más inclusivo y respetuoso.

Beneficios para el Instituto Tecnológico Superior de Misantla

- **Clima Institucional Positivo:** La implementación de un Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia contribuye a la creación de un ambiente académico y laboral más seguro y respetuoso. Esto favorece la satisfacción y el bienestar de estudiantes y personal, aumentando la productividad y la cohesión grupal.
- **Sensibilización y Capacitación:** La implementación de actividades de sensibilización y capacitación contribuye al desarrollo de habilidades y conocimientos necesarios para promover la igualdad y prevenir la violencia.

Es por ello que el Instituto Tecnológico Superior de Misantla ha encontrado áreas de oportunidad con la finalidad de que el personal y la comunidad estudiantil conozcan sus derechos humanos, los protocolos en materia de género.





I.- ACCIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Objetivo

Regular y garantizar a las mujeres y hombres de este Instituto, erradicando todo tipo de discriminación, fomentado acciones para la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades.

Vinculación inter

Describir: para el desarrollo de acciones para la Igualdad se establecerá una vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Unidad de Género de la Dirección de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz, Subdirección de Servicio Público de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Psicólogo y Médico del Sector Salud.

Vinculación intra

Describir: Para llevar a cabo acciones dentro del Instituto participará la Dirección General en conjunto con las Áreas, Académica, Planeación y Vinculación, las Subdirecciones de Servicios Administrativos, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación, Subdirección de Vinculación, y Subdirección de Posgrado e Investigación en coordinación con el Enlace Titular de la Unidad de Género del ITSM.

1.1 Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad.

1.1.1.-Mesa de trabajo para la Transversalización de la Perspectiva de Género dentro del ITSM.

Actividad: se llevará a cabo una Mesa de Trabajo trimestral con los Directivos para la transversalización de la perspectiva de género dentro del ITSM, con el objetivo de promover en todas las áreas acciones para combatir la desigualdad y discriminación, promoviendo y reconociendo la igualdad de género en el Funcionariado, estas reuniones darán seguimiento trimestral con la finalidad de cumplir con los objetivos.

Áreas:

Primer, segundo, tercer y cuarto trimestre; participarán las áreas de Dirección General, Dirección Académica, Dirección de Planeación y Vinculación, Subdirección de Servicios Administrativos, Subdirección de Planeación Subdirección de





Vinculación, Subdirección Académica, Subdirección de Posgrado e Investigación del ITSM.

En los trimestres marcados en el anexo; marzo, junio, septiembre y diciembre del presente año.

1.1.2.-Mesa de trabajo con el Jurídico de la Institución.

Actividad: para la aplicación del Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal.

Área: Jurídica.

En los trimestres marcados en el anexo; marzo, junio, septiembre y diciembre del presente año.

1.1.3.- Asesorías especializadas para docentes y personal administrativo en materia de género.

Actividad: esta asesoría es un recurso de apoyo que se dará al personal docente y personal administrativos con la finalidad de hacer un introductorio en materia de género, informar al personal sobre los recursos disponibles para brindar apoyo a las víctimas de hostigamiento y acoso sexual, como líneas telefónicas de ayuda, asesoramiento psicológico y servicios legales.

Áreas: participará cada trimestre un grupo de personas para esta actividad donde se les informará los recursos de apoyo.

Los trimestres serán; marzo, junio, septiembre y diciembre.

1.2 Acciones relacionadas en la elaboración del Diagnóstico Institucional.

1.2.1 Diagnóstico de Sector.

Actividad: Se aplicará al personal docente y administrativo en el último trimestre del año.

- Evaluación de datos cuantitativos y cualitativos: Analiza los datos recopilados para identificar patrones y áreas de preocupación. Examinar los temas recurrentes, como incidentes reportados de violencia, percepciones de desigualdad, y barreras para la igualdad, lo que salga en resultados.

Identificación de Necesidades y Brechas



- Detección de áreas de mejora: Identifica las principales áreas de preocupación y brechas en las políticas y prácticas actuales.
- Priorización de problemas: Clasifica los problemas identificados según su gravedad y el impacto potencial en la comunidad educativa.

Desarrollo del Programa Anual de Trabajo

- Definir objetivos específicos: Basado en el diagnóstico, establece objetivos claros y medibles para el Programa Anual de Trabajo.
- Diseñar acciones y estrategias: Desarrolla acciones específicas para abordar cada área de preocupación, como talleres de sensibilización, políticas revisadas, y mecanismos de denuncia.

Implementación y Seguimiento

- Ejecución del programa: Llevar a cabo las actividades y acciones planificadas de acuerdo con el cronograma establecido.
- Monitoreo continuo: Establece mecanismos para el seguimiento regular del avance del programa y la eficacia de las acciones implementadas.
- Evaluación y ajustes: Evalúa periódicamente el impacto del programa y realiza ajustes según sea necesario para mejorar los resultados.

1.2.2 Diagnóstico Clima Laboral.

Actividad: Se llevará a cabo la aplicación del diagnóstico "Clima Laboral y No Discriminación" dirigido al personal Directivo, personal Docente y personal Administrativo siendo un total de 240 personas.

Este diagnóstico se aplicará en el mes de octubre y permitirá conocer las prioridades en la Institución, y también identificando las debilidades y deficiencias en materia de Laboral y de Discriminación, dando la pauta a tomar acciones de mejora, este diagnóstico se aplicará en el cuarto trimestre a través del link por los medios oficiales de la Institución, y así mismo recabar la información.





1.3 Acciones encaminadas a disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres al interior de su Dependencia o Entidad.

1.3.1.-Capacitación en Derechos Humanos.

Actividad: Capacitaciones en Derechos Humanos, impartidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Veracruz, con el objetivo de construir un espacio colectivo para la reflexión y la transformación social en orden a una mayor democratización de la vida laboral dentro del ITSM., y así fortalecer lazos de trabajo y construcción conjunta con las diversas áreas del ITSM., esta capacitación se llevará a cabo cada viernes.

Áreas:

Primer trimestre se llevarán a cabo 6 capacitaciones, dos en enero, dos en febrero, dos en marzo; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

Segundo trimestre se llevarán a cabo 6 capacitaciones, dos en abril, dos en mayo, dos en junio; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

Tercer trimestre se llevarán a cabo 6 capacitaciones, dos en julio, dos en agosto, dos en septiembre; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

Cuarto trimestre se llevarán a cabo 6 capacitaciones dos en octubre, dos en noviembre y dos en diciembre; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

1.3.2.- Curso Derecho a la Igualdad y No Discriminación.

Actividad: Se programó el curso de Derecho a la Igualdad y No Discriminación, impartida por la Subdirección de Servicio Público de Carrera de la SEFIPLAN, donde todo el personal de este Instituto tomará, dividiéndolo por grupos trimestralmente.

Áreas:

Primer trimestre se llevará a cabo en marzo; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.





Segundo trimestre se llevará a cabo en junio; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

Tercer trimestre se llevará a cabo en septiembre; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

Cuarto trimestre se llevará a cabo en diciembre; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

1.3.3.-Campaña de Efemérides con Perspectiva de Género 2024

Actividad: Se hará la campaña por medios de los canales de comunicación del Instituto, para todo el personal de la Institución.

Se aplicará de acuerdo a las fechas conmemorativas a las que aplique.

Primer trimestre; febrero.

-11 Día Internacional de Mujer y la Niña en la Ciencia -15 Día de la Mujer Mexicana

Primer trimestre; marzo

-8 Día Internacional de la Mujer

Segundo trimestre; abril

-30 Día del Niño y la Niña

Segundo trimestre; mayo

-10 Día de las Madres -15 Día Internacional de la Familia

Segundo trimestre; junio

-Día del Padre

Tercer trimestre; julio

-22 Día Internacional del Trabajo Doméstico

Tercer trimestre; agosto





- 9 Día Internacional de los Pueblos Indígenas**
- 12 Día Internacional de la Juventud**
- 28 Día del Abuelo**

Tercer trimestre; septiembre

- 5 Día Internacional de la Mujer Indígena**

Cuarto trimestre, octubre

- 15 Día Internacional de las Mujeres Rurales**
- 19 Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama**

Cuarto trimestre; noviembre

- 19 Día Internacional del Hombre**
- 25 Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**

Cuarto trimestre; diciembre

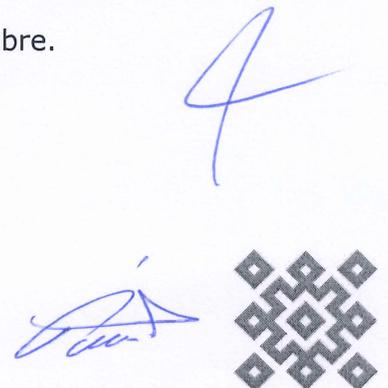
- 1 Día Mundial de la Lucha Contra el Sida**
- 3 Día Internacional de las Personas con Discapacidad**
- 10 Día Mundial de los Derechos Humanos**

1.3.4 Campaña de difusión de la Política de Igualdad de Género y No Discriminación

Actividad: en esta campaña se llevará a cabo la difusión de la Política de Igualdad de Género y No Violencia que emite el Tecnológico Nacional de México, mismo que esta política se les hará llegar a todo el personal de este Instituto por medio de correo electrónico, con la finalidad de que conozca esta política como una oportunidad de igualdad para hombres y mujeres.

Áreas: Esta campaña se aplicará trimestralmente a todas las áreas de recibían un separador de libros; Académica, Planeación y Vinculación, las Subdirecciones de Servicios Administrativos, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación, Subdirección de Vinculación, y Subdirección de Posgrado e Investigación.

Se llevará a cabo en los trimestres de enero, abril, julio y diciembre.





1.3.5.- Evento Día de la Mujer (8 de marzo)

Actividad: Se realizará un evento en el mes de marzo bajo el marco del Día Internacional de la Mujer un evento con el objetivo de conmemorar a través de acciones afirmativas la promoción de los derechos de las mujeres.

Áreas: Se hará la invitación participar a las 80 mujeres que se encuentran en el Instituto a participar en la plática de la psicóloga donde se les dará un obsequio.

1.3.6.- Festejo del Día de las Madres (10 de mayo)

Actividad: Se realizará un desayuno para todas las madres del Instituto, en conmemoración al 10 de mayo, entregándoles un obsequio.

Áreas: Se hará la invitación para participar a las madres del Instituto para el festejo.

1.3.7.- Festejo del Día del Padre (tercer domingo de junio)

Actividad: Se realizará un desayuno y actividades deportivas para todos los padres del Instituto en conmemoración el día del padre.

Áreas: se hará la invitación a todos los padres del Instituto.

1.3.8.- Plática Detección de Cáncer de Mama (19 de octubre)

Actividad: Se llevará a cabo una plática de sensibilización para la detección temprana del cáncer de mama, quien dará la plática será un médico del sector salud, como invitado a dar la plática.

Áreas: se hará la invitación a todo el personal de todo el Instituto para asistir a la plática.

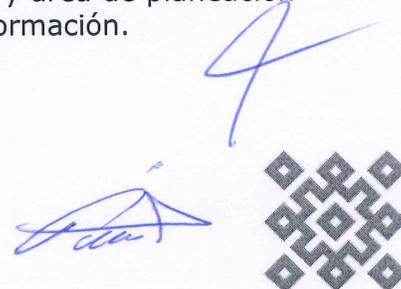
1.3.9.- Capacitación en Lenguaje Inclusivo

Actividad: esta capacitación se dará a todo el personal del Instituto con la finalidad con la finalidad de adoptar un lenguaje inclusivo y no sexista, dentro del instituto.

Áreas:

En el mes de abril área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando la mitad del personal para recibir la información.

En el mes de septiembre área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando la mitad del personal para recibir la información.





1.3.10.- Capacitación de Auditorías con Perspectiva de Género

Actividad: esta capacitación estará programada por la Contraloría General del Estado en conjunto con el Instituto Veracruzano de la Mujeres en el mes de agosto, con la finalidad que se cumplan con los objetivos de incorporar las acciones y programas públicos para incorporar la perspectiva de género y de niñez y adolescencia.

II.- ACCIONES CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS

Objetivo

Sensibilizar y crear conciencia en el personal docente y personal administrativo y personal directivo, a través de campañas, pláticas y capacitaciones la erradicación de la violencia de género, creando un entorno seguro y de manera afectiva, proporcionar un apoyo integral y prevenir la violencia antes de que ocurra.

Vinculación inter

Describir: para el desarrollo de acciones para la Igualdad se establecerá una vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, la Unidad de Género de la Dirección de Educación Tecnológica del Estado de Veracruz, Subdirección de Servicio Público de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Planeación, Psicólogo y Médico del Sector Salud.

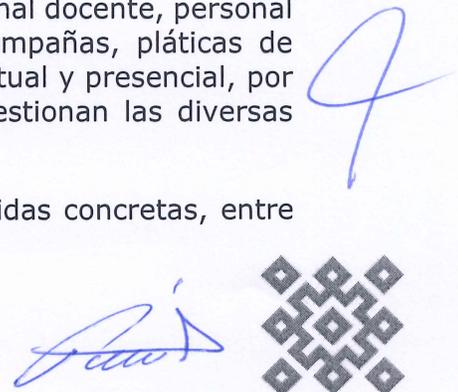
Vinculación intra

Describir: Para llevar a cabo acciones dentro del Instituto participará la Dirección General en conjunto con las Áreas, Académica, Planeación y Vinculación, las Subdirecciones de Servicios Administrativos, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación, Subdirección de Vinculación, y Subdirección de Posgrado e Investigación en coordinación con el Enlace Titular de la Unidad de Género del ITSM.

2.1. Acción ...

Se realizarán pláticas diversas de sensibilización, para el personal docente, personal administrativo y personal directivo, recibirá capacitación, campañas, pláticas de sensibilización y talleres que se llevarán a cabo de manera virtual y presencial, por medio de personal de las diversas Instituciones donde se gestionan las diversas actividades.

Las acciones de "Cero Tolerancia" implican una serie de medidas concretas, entre las cuales se incluyen:





Sensibilización y educación: Promover la conciencia del personal que labora en la Institución sobre la violencia de género y sus impactos, así como en derechos de las mujeres y niñas.

Fortalecimiento: Implementar y hacer cumplir leyes que protejan los derechos de las mujeres y niñas, así como políticas que promuevan la igualdad de género y la prevención de la violencia.

Apoyo a las víctimas: Brindar atención de primer contacto.

Prevención: Desarrollar e implementar programas de prevención de la violencia de género que aborden las causas subyacentes y promuevan relaciones saludables y respetuosas.

Participación comunitaria: Involucrar a directivos, personal administrativo, personal docente en la lucha contra la violencia de género, promoviendo la colaboración entre el personal del ITSM.

2.1.1.- Campaña Cero Tolerancia

Actividad: Campaña "Cero Tolerancia" contra la violencia de género puede ser una estrategia efectiva para generar conciencia, promover cambios culturales y movilizar al personal y comunidad estudiantil de este Instituto e ir combatiendo este problema.

Mensaje claro y contundente: El lema de "Cero Tolerancia" debe transmitir de manera clara y directa que la violencia de género no será tolerada en ninguna circunstancia.

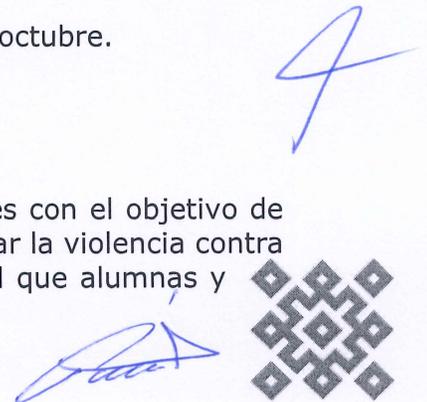
Campaña multimedia: Utilizar una variedad de medios Institucionales de comunicación, para difundir el mensaje de la campaña y llegar a un público amplio y diverso, en carteles y trípticos.

Áreas: Esta campaña se aplicará cada trimestre, febrero, mayo, agosto y octubre a todas las áreas, administrativa, área académica y área de planeación y vinculación, donde todo el personal del ITSM conocerá el lema "Cero Tolerancia" por medio de trípticos, banners y carteles.

Se llevará a cabo en los trimestres de febrero, mayo, agosto y octubre.

2.1.2.- Campaña "Día Naranja"

Actividad: El Día Naranja se conmemora el día 25 de cada mes con el objetivo de generar conciencia y promover acciones para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, por lo cual a todo el personal al igual que alumnas y





alumnos se les entrega un lazo naranja, al igual por áreas se llevarán a cabo diversas actividades, llenarán de color naranja los espacios colocando globos, cartulinas, y lonas, tomando total evidencia y haciendo conciencia de tan importante acción.

Áreas: Marzo área de planeación en el departamento de servicios escolares, junio, área académica, personal secretariado, agosto, área administrativa, departamento de personal, noviembre, todas las áreas se pintarán de color naranja.

Se aplicará cada trimestre la actividad, pero conmemorando cada 25 de cada mes del año en curso.

2.1.3.- Campaña de Difusión "Seres Diversos"

Actividad: esta campaña de difusión se realizará cada día 17 de cada mes.

Área: Esta difusión se aplicará todos los meses a todas las áreas, administrativa, área académica (alumnos) y área de planeación y vinculación, donde todo el personal del ITSM conocerá que son los seres diversos.

Se aplicará cada 17 de cada mes del año en curso.

2.1.4.- Campaña para Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta

Actividad: En esta campaña de difusión se enviarán los Códigos de Ética y de Conducta por correo electrónico a todo el personal del Instituto con la finalidad de que conozcan valores y principios, reglas de integridad y la manera de cómo deben de desenvolverse en el ámbito público de manera profesional.

Áreas: Esta campaña se aplicará trimestralmente los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, se enviará por correo electrónico a todo el personal del Instituto

Áreas: Académica, Planeación y Vinculación, las Subdirecciones de Servicios Administrativos, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación, Subdirección de Vinculación, y Subdirección de Posgrado e Investigación.

2.1.5.- Campaña de Difusión del Violentómetro

Actividad: En esta campaña de difusión se entregarán separadores de libros con el violentómetro a todo el personal y comunidad estudiantil de la Institución, también se tiene un violentómetro móvil en lona que se moverá por toda las áreas, es una excelente manera de promover la conciencia sobre la violencia, saber que tipos de violencia existen y lo más importante saber detectar que riesgo y peligro corremos ante este tipo de violencia que de alguna manera se vuelven invisibles, detectar si



estamos en peligro y así fomentar relaciones saludables y respetuosas entre el personal del ITSM y de las y los estudiantes.

Áreas: Esta campaña se aplicará trimestralmente a todas las áreas de reciban un separador de libros; Académica, Planeación y Vinculación, las Subdirecciones de Servicios Administrativos, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación, Subdirección de Vinculación, y Subdirección de Posgrado e Investigación, al igual que a las y los estudiantes.

Se llevará a cabo en los trimestres de febrero, mayo, agosto y noviembre.

2.1.6.- Plática Diversidad Sexual

Actividad: se gestionará la plática con el Instituto Veracruzano de las Mujeres para llevarla a cabo una plática, se tiene programado que las 240 personas que se encuentra en este Instituto puedan tomar la plática dividiendo las áreas.

Áreas:

En el mes de mayo área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando la mitad del personal para recibir la información.

En el mes de octubre área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando la mitad del personal para recibir la información.

2.1.7.- Plática Masculinidades

Actividad: se gestionará la plática con el Instituto Veracruzano de las Mujeres (Psicólogo) para llevarla a cabo cada trimestre, se tiene programado que las 240 personas que se encuentra en este Instituto puedan tomar la plática dividiendo las áreas.

Áreas:

En el mes de marzo área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando la mitad del personal para recibir la información.

En el mes de agosto área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando la mitad del personal para recibir la información.

Actividad: el personal de toma de decisiones con la unidad de género asistirá a las instalaciones de la Contraloría General del Estado, solo se queda la fecha pendiente a convocar por la Contraloría.





III.- ACCIONES PARA ATENDER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL HS Y AS, AL INTERIOR DE SU DEPENDENCIA O ENTIDAD.

Objetivo

La Unidad de Género, fortalecerá las capacidades del personal docente, personal administrativo y directivos, dentro del Instituto Tecnológico Superior de Misantla, para sensibilizar e identificar el Hostigamiento Sexual y el Acoso Sexual en el entorno laboral, apoyando activamente la detección, prevención, atención en conformidad con las disposiciones enmarcadas en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Vinculación inter

Describir: para el desarrollo de acciones para atender el programa de prevención y sensibilización del Hostigamiento y Acoso sexual de la cual se tendrá una vinculación con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, Subdirección de Servicio Público de Carrera de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Vinculación intra

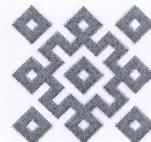
Describir: Para llevar a cabo acciones dentro del Instituto participará la Dirección General en conjunto con las Áreas, Académica, Planeación y Vinculación, las Subdirecciones de Servicios Administrativos, Subdirección Académica, Subdirección de Planeación, Subdirección de Vinculación, y Subdirección de Posgrado e Investigación en coordinación con el Enlace Titular de la Unidad de Género del ITSM.

3.1 Acciones de prevención (sensibilización) encaminadas a denunciar y disminuir el Hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de su dependencia o entidad.

Se realizarán capacitaciones de sensibilización para el personal docente y personal administrativo, proporcionar formación regular al personal docente y administrativo sobre cómo identificar y abordar el hostigamiento y el acoso sexual, así como sobre los recursos disponibles para las víctimas.

3.1.1.-Campaña "Buzón Digital" de apoyo para denunciar el Hostigamiento y Acoso Sexual.

Actividad: El Instituto cuenta con un Buzón Digital de auxilio para denunciar el acoso y hostigamiento sexual, por lo cual este buzón se le hará la difusión por los canales institucionales para que lo visualicen el personal del ITSM, mismo que podrán utilizarlo por medio del link donde, con un formulario podrán hacer la denuncia o señalamiento correspondiente.





Área: Esta campaña se aplicará cada trimestre en los meses de enero, abril, julio y octubre a todas las áreas, administrativa, área académica (alumnos) y área de planeación y vinculación, donde todo el personal del ITSM conocerá el lema el "Buzón Digital"

3.1.2.- Campaña de Difusión de Prevención de Hostigamiento y Acoso Sexual

Actividad: Se difundirá a todo el personal de este Instituto la ruta de primer contacto para todo el personal de este Instituto, por medio de las redes sociales, correo electrónico Institucionales.

Área: Esta difusión se aplicará cada trimestre en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre a todas las áreas, administrativa, área académica (alumnos) y área de planeación y vinculación, donde todo el personal del ITSM conocerá la ruta de prevención del hostigamiento y acoso sexual.

3.2 Acciones de capacitación impartidas al personal que labora en su dependencia o entidad, en el marco de los planes de trabajo.

3.2.1.-Capacitación para el Protocolo para Prevenir, Atender, y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual.

Actividad: en esta capacitación la recibirá todo el personal del Instituto, quien con el apoyo del Instituto Veracruzano de las Mujeres y de la Subdirección de servicio Público de Carrera quienes brindaran esta capacitación, con la finalidad de que conozcan el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción.

Áreas:

Primer trimestre mes de marzo; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

Segundo trimestre mes de junio; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

Tercer trimestre mes de septiembre; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.



Cuarto trimestre mes de diciembre; área administrativa, área académica y área de planeación y vinculación tomando de cada área la tercera parte del personal en cada trimestre.

3.3 Acciones de primer contacto o acompañamiento para garantizar los derechos humanos de las personas en calidad de afectadas, integradas en el BANESVIM.

3.3.1.- Convenio BANESVIM

Se llevará a cabo la firma de convenio con el Instituto Veracruzano de las Mujeres, con la finalidad de registrar información sobre casos de violencia contra las mujeres, en este Instituto, en el mes de octubre.

3.3.2.- Certificación en el Estándar de Competencias 0519

Actividad: se gestionará ante el Instituto Veracruzano de la Mujeres el cursar para la certificación, agendándola en os meses de septiembre y diciembre.

Área: enlace titular de la Unidad de Género.

3.3.3.- Primeros auxilios psicológicos de primer contacto

Actividad: Se gestionará la capacitación para adquirir primeros auxilios psicológicos de primer contacto, para dar una mejor atención al personal que pueda ser víctima de acoso o de hostigamiento sexual, agendándola en el mes de octubre.

3.3.4.- Atención de Primer Contacto

Actividad: como acción permanente, orientar a la persona en calidad de afectada ya sea en la intervención de servicios especializados como los servicios en salud pública, o las que brinda el Instituto, lo cual quedaría asentado por medio de un expediente, y así gestionar las medidas de protección dentro del Instituto.

Área: enlace titular de la Unidad de Género.





Bibliografía

Acuerdo por el que se instruye la creación de las Unidades de Género en las dependencias y entidades de la administración pública del Estado de Veracruz. Publicado en la Gaceta oficial del Estado Núm. Extraordinario 73, de fecha 8 de marzo de 2010.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz.

Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra las Mujeres y Niñas en Veracruz. Gobierno del Estado de Veracruz, Dirección General de Cultura por la Paz y Derechos Humanos.

Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal. Publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Núm. Ext. 098 el 08 de marzo del 2019.

Política de Igualdad de Género y No Discriminación del Tecnológico Nacional de México.

Pronunciamento del ITSM "Cero Tolerancia"

Anexos

Anexo 1.- Formato Único 2024 PATINV UDG (formato en Excel) para su planeación y programación anual.

